La transferencia de la propiedad de un bien ajeno pero inscrito a favor del "transferente" en los Registros Públicos

Cristóbal Bernardo Jiménez Díaz

Publicado: Jueves 2 de Julio del 2026 | Último Dictamen: Martes 28 de Octubre del 2025

Cuando el propietario de un bien inscrito a favor de otra persona, transfiere el bien a un tercero, el adquirente y los terceros que se ven afectados por la transferencia de la propiedad de un bien ajeno pero inscrito a favor de otra persona, tienen que acudir a los registros públicos.

Cuando el propietario de un bien inscrito a favor de otra persona, transfiere el bien a un tercero, el adquirente y los terceros que se ven afectados por la transferencia de la propiedad de un bien ajeno pero inscrito a favor de otra persona, tienen que acudir a los registros públicos.

Hace algunos años, en el Perú, se generaron muchos problemas en el tráfico de bienes inmuebles, ya que, en muchos casos